Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 231/2020

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato a la Sra. Mirian Beatriz Valiente de Acosta para Locación de Inmueble para Residencia Universitaria de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de febrero de 2020

Visto: El llamado para Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 para Residencia Universitaria, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y,

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta la Sra. Mirian Beatriz Valiente de Acosta, C.I. Nº 3.540.854, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la citada oferente, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Título Cuarto, Capitulo Segundo y en la Sección Tercera, Art. 44, establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmueble.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
R e s u e l v e

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación y el contrato de Locación de Inmueble Determinado para Residencia Universitaria a la Sra. Mirian Beatriz Valiente de Acosta, por un monto total de **Gs. 32.500.000** (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2020, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	01	01	0	1	250	30	01	10	32.500.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e formación, investigación, extensión e innovación, c n responsabilidad social.*